



# GACETA MUNICIPAL

San Pedro  
eres tú

---

Órgano oficial del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. | Publicación Oficial emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

## **ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.**

**ACUERDO NO. PM/DGAJ/(SSPMA)/32/2021.**



ACUERDO No. PM/SRA/DGAJ/(SSPMA)/32/2021

**EL SUSCRITO, C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO; Y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el **C. LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO**, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se ausentará de sus funciones del día 12-doce de julio de 2021-dos mil veintiuno, al día 16-dieciséis de julio de 2021-dos mil veintiuno.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, no constituye obstáculo para que se sigan prestando los servicios que por disposición del artículo 52 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León le corresponden a dicha dependencia pública.

En razón a lo anterior, en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 35, letra A, fracción XIII, y letra B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con el artículo 78 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO**, Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, durante su ausencia del día 12-doce de julio de 2021-dos mil veintiuno, al día 16-dieciséis de julio de 2021-dos mil veintiuno, se designa de manera temporal con el carácter de Encargada del Despacho de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a la **C. LIC. VIANEY ALEXANDRA REYES FORCADE**, quien actualmente se encuentra adscrito a la citada dependencia como Directora de Atención y Calidad, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedora de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el **C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe del **C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER**, Secretario del Republicano Ayuntamiento, en fecha 6-seis de julio de 2021-dos mil veintiuno.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS



EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Aldama No. 403 Norte, esquina con Libertad, Centro  
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200 Tels: (81) 8400-4509 / 8400-4526  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



GACETA MUNICIPAL EDICIÓN ESPECIAL No. 349, 12 DE JULIO DE 2021.

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

RESPONSABLE DEL CONTENIDO:  
Secretaría del Republicano Ayuntamiento.  
San Pedro Garza García.

Palacio Municipal.  
San Pedro Garza García, Nuevo León.  
Juárez y Libertad s/n.  
Centro de San Pedro.  
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230.